



En San Lázaro avalan Ley de Registros Civiles

CIUDAD DE MÉXICO (JAVIER ALATORRE).- La Cámara de Diputados aprobó expedir la Ley General de Operaciones de los Registros Civiles. Esto permitirá al Gobierno Federal concentrar y administrar la Base de Datos Nacional del Registro Civil de todas las entidades federativas, también manejará los datos biométricos de todo el país. Diputados de oposición lanzaron voces de alerta. Señalaron que esta ley vulnera los derechos a la identidad de las personas. El dictamen fue turnado al Senado.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21APqxxq%2DJryfcVOOQ&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213564&parId=75F18D3264FEE48F%213533&o=OneUp>